

Procedimiento para recibir el Beneficio Vacaciones de Invierno 2018 (para afiliados del Interior del País)

Para afiliados/as de Rosario, Cdad. de Córdoba y Cdad. de Salta:

Se enviarán los vouchers físicos en sobre certificado, en lo posible en un único envío, por *Correo Argentino*. Para ello, solicitamos la cooperación de los delegados y compañeros para centralizar los datos de todos los beneficiarios de la zona y recibir el envío en su domicilio laboral o particular, para luego distribuirlos. Esto será coordinado vía mail: accion-social@cepitel.org.ar

Los datos requeridos son:

- Datos del/los hijo/s que cursen desde Sala de 4 años hasta el último año de la secundaria* (nombre, DNI y edad), en caso de que no figuren en la base de datos del sindicato.
- Domicilio de envío por zona (incluyendo código postal, ciudad y provincia) y datos del delegado/compañero a quien estará dirigido el sobre.

Para afiliados/as del resto del Interior del país:

Se reintegrará el valor de los gastos efectuados por cada afiliado/a en cualquier complejo de cine, siempre que corresponda a las condiciones especificadas en el beneficio. La fecha de compra tiene que ser desde el miércoles 04/07/18 al domingo 30/09/18, misma vigencia que las entradas y vouchers de *Hoyts*.

Los datos requeridos** son:

- Nombre, DNI y edad del/los hijo/s que cursen desde Sala de 4 años hasta el último año de la secundaria* en el cuerpo del mail.
- Comprobante de compra de entradas de cine (tradicionales o 3D) y ticket fiscal por la compra de pochoclos y gaseosa.
- Datos bancarios y CBU para realizar la transferencia del dinero.

*es decir, corresponde a todos los niños/as que este año fueron beneficiarios del kit escolar.

**deberán enviarse vía mail a accion-social@cepitel.org.ar

**Por cualquier consulta, no duden en escribir a accion-social@cepitel.org.ar
o comunicarse telefónicamente al (011) 35323201 de lunes a viernes de 10-17hs**

Secretaría de Acción Social - Julio 2018